

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE LA PLANIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud permite realizar el trámite orientado a registrar la planificación de las actividades del programa de prevención de riesgos psicosociales, el cual consiste en registrar las actividades que se ejecutarán en el transcurso del año las cuales tienen como objetivo prevenir la el riesgo psicosocial en los trabajadores.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: • Dirigido a Empresas e Instituciones que cuenten con más de 10 trabajadores. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de la Planificación de Capacitación del programa de Prevención de Riesgos Psicosociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con usuario y contraseña del Sistema Único de Trabajo - SUT.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: http://sut.trabajo.gob.ec 2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas jurídicas y naturales" 3. Contar con usuario y contraseña en la plataforma informática del Ministerio del Trabajo (SUT). 4. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo" 5. Leer y aceptar la declaración de usuarios. 6. Seleccionar la pestaña de "Sistema de seguridad, salud en el trabajo y gestión integral de riesgos" 7. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 8. Seleccionar Programas de Prevención. 9. Seleccionar Programa de prevención de Riesgo Psicosocial. 10. Seleccionar Planificación del Programa de prevención de Riesgo Psicosocial. 11. Registrar información en el sistema. 12. Imprimir registro. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web). El trámite no tiene costo
¿Cuál es el costo	

del trámite?

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 6 y 10.

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Dirección de contacto ciudadano**Correo Electrónico:** informacion@trabajo.gob.ec**Teléfono:** 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0

2020 Año	05 Mes	0	Volumen de Quejas	0	Volumen de Atenciones
2020	04	0		0	
2020	02	0		517	
2020	01	0		2619	
2019	12	0		5136	
2019	11	0		7108	
2019	10	0		1071	
2019	09	0		402	
2019	08	0		259	
2019	07	0		304	
2019	06	0		315	
2019	05	0		261	
2019	04	0		309	
2019	03	0		311	
2019	02	0		0	
2019	01	0		0	